



Creado por Ley N° 13115

Resolución de Gerencia Municipal N° 025 - 2021-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 12 de marzo de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 028-2021-MDSJB-HGA-AYAC/PPP; Informe N° 029-2021-MDSJB/GSM; Informe N° 009-2021-MDSJB/GSM-SGSGA-UTA-JCJR, el Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental remite el plan de trabajo denominado: "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, con Informe N° 028-2021.MDSJB-HGA-AYAC/GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, menciona que la actividad EDUCCA (Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental) cuenta con una asignación Financiera a cargo de la Subgerencia de Saneamiento y Gestión, con un Presupuesto de S/ 21,000.00 soles

Que, mediante Informe N° 029-2021-MDSJB/GSM, la Blga Yoselyn Carrasco Ayala Gerenta de Servicios Municipales remiten el plan denominado "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021"

Que, el presente plan denominado : "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021" es un instrumento de gestión de la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, es multitemático; es decir, puede abordar diferentes temas según las problemáticas priorizadas en cada ámbito; como también es unificador de las acciones programadas a nivel local a través de procesos participativos. Este Programa Municipal EDUCCA busca cambios de actitud y cultura ambiental en la población a través de acciones de información, concientización sobre las temáticas ambientales así como promover la participación ciudadana

Que, con Informe N° 009-2021-MDSJB/GSM-SGSGA-UTA-JRCJR, el Subgerente de Saneamiento y Gestión Ambiental remite el plan de trabajo denominado: "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021"

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2021-MDSJB/ALC, se ratifica su designación al Gerente Municipal al CPC Carlos Celestino Jayo Choque, con Resolución de Alcaldía N° 031-2021-MDSJB/ALC, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisajuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
"Un Distrito para Todos"
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021", por la suma de S/ 21,000.00 (Veintiun Mil con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, previa coordinación con la Subgerencia de Saneamiento y Gestión Ambiental realice la compra de Bienes y servicios tal como lo requiere el plan de trabajo, de acuerdo a las formalidades exigidos por Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA
CPC Carlos Felipino Fajó Chiquier
GERENTE MUNICIPAL

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.
Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisajuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.